



**Convocatoria de beca para curso de verano Universidad de Fulda (Alemania). Programa UCOGlobal Summer, verano 2018.**

Resolución del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, de fecha 23 de febrero de 2018, por la que se publica la convocatoria para realización de un curso de verano en la Universidad de Fulda (Alemania) durante el verano de 2018 en el marco del Programa UCOGlobal Summer.

**CONVOCATORIA DE BECA PARA REALIZACIÓN DE UN CURSO DE VERANOS  
EN LA UNIVERSIDAD DE FULDA (ALEMANIA)  
PROGRAMA UCOGLOBAL SUMMER  
VERANO DE 2018**

Anualmente la Universidad de Córdoba ha convocado becas para la realización de cursos especializados de verano o cursos de idiomas en instituciones extranjeras de prestigio, bajo el paraguas del Programa propio "UcoGlobal Summer". Este tipo de beca resulta de indudable interés para aquellos estudiantes que no pueden, o no optan, por realizar una estancia de larga duración en el extranjero, pues les permite disfrutar de una movilidad internacional de corta duración, pero altamente enriquecedora tanto para su experiencia personal como para sus *curricula* académicos.

Por su parte, la Facultad de Derecho y CC. Económicas y Empresariales de la Universidad de Córdoba dispone, en virtud de su acuerdo de movilidad Erasmus+ con la Universidad de Fulda (Alemania), de una beca para la realización de un curso en la "International Summer University 2018" en la Universidad de Fulda de Ciencias Aplicadas, de la que puede beneficiarse el alumnado perteneciente a dicho centro.

Teniendo en cuenta todo ello, se aprueba la siguiente convocatoria

**Artículo 1. Objeto**

1. Mediante esta resolución se convoca, en régimen de concurrencia competitiva, **una plaza** para la realización de un curso de verano en la Universidad de Fulda desde el 7 de julio al 4 de agosto de 2018.

2. La información detallada sobre los cursos disponibles se encuentra recogida en el Anexo I.

Código Seguro de Verificación	UBM3JWVAQEV3GTR334GAGCAVCI	Fecha y Hora	23/02/2018 09:10:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	NURIA MAGALDI MENAÑA		
Url de verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/">https://sede.uco.es/verifirma/</a>	Página	1/4



## Artículo 2. Prestaciones de la plaza

1. La plaza adjudicada en la presente convocatoria llevará aparejadas las siguientes prestaciones:

- a) El coste del curso, en los términos establecidos en el Anexo I.
- b) Un seguro obligatorio para el beneficiario.
- c) Alojamiento del estudiante, incluyendo el desayuno.

El resto de gastos, incluyendo los de viaje, correrán a cargo de la persona beneficiaria.

2. Asimismo, deberá entregarse copia del seguro de asistencia en viaje que tenga contratado la Universidad en la Oficina de Relaciones Internacionales.

## Artículo 3. Requisitos de las personas solicitantes

1. El alumnado deberá reunir, en el momento de presentación de la solicitud y durante la realización del curso, los siguientes requisitos:

- a) Los establecidos con carácter general en las Bases reguladoras para la concesión de becas de movilidad internacional de la Universidad de Córdoba.
- b) Ser estudiante del Grado en ADE o del doble Grado en Derecho y ADE de la Facultad de Derecho y Ciencias económicas y empresariales de la Universidad de Córdoba.
- c) Poseer y acreditar un nivel mínimo de B1 de inglés o B1 de alemán.

## Artículo 4. Duración de la estancia

Las estancias se realizarán en las fechas previstas por el programa (desde el 7 de julio hasta el 4 de agosto de 2018).

## Artículo 5. Órganos competentes

1. El procedimiento será instruido por la Vicedecana de Relaciones Internacionales de la Facultad de Derecho y Ciencias económicas y empresariales, correspondiendo a la Vicerrectora de Relaciones Internacionales la adjudicación o denegación de la ayuda.

2. El órgano instructor correspondiente realizará de oficio cuantas actuaciones estime necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en virtud de los cuales debe concederse la ayuda solicitada.

## Artículo 6. Plazo y forma de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el **día 26 de febrero** y **finalizará el 2 de marzo de 2018**, ambos inclusive.

2. Las solicitudes, junto con la documentación necesaria, se dirigirán a la atención de la Vicedecana de Relaciones Internacionales de la Facultad de Derecho y CC. Económicas y Empresariales y se entregarán en la Secretaría del Centro.

Código Seguro de Verificación	UBM3JWVAQEV3GTR334GAGCAVCI	Fecha y Hora	23/02/2018 09:10:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	NURIA MAGALDI MENAÑA		
Url de verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/">https://sede.uco.es/verifirma/</a>	Página	2/4



## Artículo 7. Criterios de selección

1. Los criterios de selección de las personas beneficiarias serán los siguientes:

a) Expediente académico: calculado sobre ocho puntos.

Para la asignación de esta puntuación se tendrá en cuenta la nota media (en base 10) que figure en el expediente académico del solicitante a fecha de cierre del curso 2016-17. Las modificaciones reflejadas en los expedientes en fecha posterior no serán tenidas en cuenta, salvo que refieran a hechos anteriores a dicha fecha. Las calificaciones serán obtenidas directamente por el personal de la Secretaría de la Facultad de CC. Económicas y Empresariales, quien las documentará mediante el correspondiente extracto, que será incorporado al expediente de la solicitud.

b) Conocimiento de idiomas: hasta dos puntos. Se podrán aportar las certificaciones de idiomas que se posean, computándose por ellos hasta un máximo de dos puntos con arreglo al siguiente baremo:

Si el solicitante ha acreditado un B1 de inglés:

Inglés: B2: 0,75; C1: 1; C2: 1.5.

Alemán: A1: 0.2 A2: 0.4; B1: 0.6; B2: 0,75; C1: 1: 1.5.

Resto de idiomas: B1: 0.1; B2: 0.2; C1: 0.4; C2: 0.5.

Si el solicitante ha acreditado un B1 de alemán:

Alemán: B2: 0,75; C1: 1: 1.5.

Inglés: B1: 0.25; B2: 0,5; C1: 1; C2: 1.5.

Resto de idiomas: B1: 0.1; B2: 0.2; C1: 0.4; C2: 0.5.

2. En caso de empate, se priorizará al solicitante con mayor puntuación en idioma alemán, seguido de la puntuación en idioma inglés. Si persiste el empate, se tomará en consideración la mayor calificación en expediente académico, seguido de número de matrículas de honor, número de sobresalientes, etc.

## Artículo 8. Obligaciones de las personas beneficiarias

Sin perjuicio de las obligaciones generales establecidas en las Bases reguladoras para la concesión de becas de movilidad internacional de la Universidad de Córdoba, la persona beneficiaria de la beca en el marco de la presente convocatoria deberá entregar en la Oficina de Relaciones Internacionales de la Facultad de Derecho y CC. Económicas y Empresariales, así como en la Oficina de Relaciones Internacionales de Rectorado, el original del certificado acreditativo de haber superado el curso, firmado y sellado por la Universidad de destino, así como la memoria de actividades e informe del estudiante, cumplimentado por él mismo, con fecha límite el 30 de septiembre de 2018.

## Artículo 9. Régimen de incompatibilidades

No se podrá ser beneficiario de la beca regulada en la presente convocatoria y de otra beca UcoGlobal Summer para este curso 2017/2018.

Código Seguro de Verificación	UBM3JWVAQEV3GTR334GAGCAVCI	Fecha y Hora	23/02/2018 09:10:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	NURIA MAGALDI MENAÑA		
Url de verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/">https://sede.uco.es/verifirma/</a>	Página	3/4



<p style="text-align: center;"><b>CONVOCATORIA DE BECA PARA REALIZACIÓN DE UN CURSO DE VERANOS EN LA UNIVERSIDAD DE FULDA (ALEMANIA) PROGRAMA UCOGLOBAL SUMMER VERANO DE 2018</b></p>
---

**ANEXO 1**

**Información sobre el programa**

International Summer Universities in Hessen (Alemania): [www.isu-hessen.de](http://www.isu-hessen.de)

Se puede elegir uno de los siguientes cursos (cada uno posee una duración de 42 horas)

- Culture and Society: Was ist Deutschland? (en alemán)
- Social Work: Music Therapy/Musiktherapie (Inglés y alemán)
- Health: International Health Aspects of Stress Management (en inglés)
- Culture and Society: Fundamentals of Intercultural Communication and the Effects of Migration (en inglés)

Se recibirá un curso de alemán según nivel (desde A1 hasta C1/C2) con una duración de 42 horas.

El programa incluye visita a la ciudad de Berlín y otras excursiones opcionales, así como actividades culturales y deportivas.

Código Seguro de Verificación	UBM3JWVAQEV3GTR334GAGCAVCI	Fecha y Hora	23/02/2018 09:10:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	NURIA MAGALDI MENAÑA		
Url de verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/">https://sede.uco.es/verifirma/</a>	Página	4/4

